



PRESENTACION DE CANDIDATURAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL XXIX CONGRESO NACIONAL DE LA ASEEDAR-TD (2019)

Abierto a: Enfermeros y enfermeras de toda España que desarrollen sus funciones en el ámbito de la Anestesia, Reanimación y Terapia del Dolor

Entidad convocante: ASEEDAR-TD

Fecha de inicio para la presentación: 15/07/2017

Fecha de fin para la presentación: 15/09/2017

BASES

Primero.- Objeto.

La presente orden tiene por objeto convocar la presentación de candidaturas para la organización del XXIX Congreso Nacional de la ASEEDAR-TD que se celebrará en 2019.

Segundo.- Participantes.

Podrán participar enfermeros y enfermeras de toda España que desarrollen sus funciones en el ámbito de la Anestesia, Reanimación y Terapia del Dolor en nombre de uno o varios hospitales.

Tercero.- Presentación

1. Las candidaturas que se presenten deberán estar escritas en lengua castellana.
2. Deben incluir: Fecha y ciudad de celebración, presidente/a del comité organizador (en caso de haber vocal de ASEEDAR-TD de dicha comunidad, según rige el manual de organización de congresos, deberá ser el presidente/a del congreso) y objetivos.

Cuarto.- Solicitudes y documentación.

1. Para participar en la presente convocatoria se debe presentar un documento en formato PDF que se elaborará siguiendo las indicaciones del punto tercero – presentación.
2. Se debe adjuntar el aval respaldando la candidatura de al menos uno de los hospitales organizadores.

Quinto.- Lugar y plazo de presentación.

1. Las candidaturas se enviarán por correo electrónico, con los dos documentos anexos, a info@aseedar-td.org
2. El plazo de presentación comenzará el 15/07/2017 y finalizará el 15/09/2017

Sexto.- Comunicación de la aceptación de la convocatoria.

1. El comité de expertos de ASEEDAR-TD valorará las solicitudes para comprobar que los objetivos se corresponden con los fundamentos de la Asociación y son de interés para la comunidad a la que representan.
2. Una vez validadas las solicitudes se informará a los solicitantes de la aceptación. En caso de no ser así se le enviará un mail con las explicaciones pertinentes.



3. El solicitante dispondrá de cinco días naturales desde la fecha del envío para presentar por mail las alegaciones o modificaciones que considere oportunas.
4. El comité de expertos reevaluará la documentación e informará de su decisión al solicitante.

Séptimo.- Publicación de las candidaturas.

ASEEDAR-TD hará públicas las candidaturas en su página WEB, boletín, redes sociales y en cualquier otro formato que considere oportuno.

Octavo.- Resolución.

1. Durante la junta ordinaria, que se celebrará en Málaga durante el transcurso del XXVIII Congreso Nacional de la ASEEDAR-TD, se expondrán de forma oral las candidaturas aceptadas.
2. Los/las candidatos/as dispondrán de 10' para su exposición y podrán apoyar su candidatura con una presentación en PowerPoint, vides, folletos o con cualquier otro formato que consideren adecuado.
3. Una vez expuestas las candidaturas se procederá a la votación a mano alzada. La candidatura más votada será la elegida.

Noveno.- Publicación de la resolución.

1. Antes de finalizar el XXVIII Congreso Nacional de la ASEEDAR-TD se hará pública, en el salón de exposiciones, la candidatura elegida y se pasará el testigo de ASEEDAR-TD de manos del presidente/a del Congreso en curso al presidente/a del congreso siguiente.
2. El candidato elegido deberá regirse para la realización del congreso por le manual de Congresos de la ASEEDAR-TD.
3. ASEEDAR-TD hará públicas las candidaturas elegida en su página WEB, boletín, redes sociales y en cualquier otro formato que considere oportuno.

Décimo.- Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las bases, términos y condiciones establecidos en la presente orden.

Para que conste en Barcelona a 26 de junio de 2017

Teresa Peix
Presidenta ASEEDAR-TD